

# **Informe de seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá (2020 – 2024)**

**Período: julio, agosto y septiembre de 2020**

---

**Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia**

**Oficina Asesora de Planeación**





# Informe de seguimiento a la implementación del PISCCJ

## Período: julio, agosto y septiembre de 2020

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

#### Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

### Comité Territorial de Orden Público

#### Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### Policía Metropolitana de Bogotá

#### Décimo Tercera Brigada Ejército Nacional

#### Fiscalía General de la Nación

#### Migración Colombia

#### Unidad Nacional de Protección

#### Secretaría Distrital de Gobierno

### Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

Hugo Acero Velásquez

#### Jefe Oficina Asesora de Planeación

Andrés Felipe Preciado Restrepo

### Equipo técnico del PISCCJ

#### Coordinador técnico PISCCJ - Oficina Asesora de Planeación

Freddy Abelardo Forero Gómez

#### Equipo técnico PISCCJ - Oficina Asesora de Planeación

Daniel Londoño Sierra

Juan David García Rueda

#### Diagramación y apoyo de comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación

Diana Lorena Manrique Herrera



## TABLA DE CONTENIDO

1	Metodología para el seguimiento a la implementación del PISCCJ.....	4
1.1	Mesas técnicas de seguimiento a la implementación del PISCCJ .....	4
1.2	Implementación de las mesas técnicas de seguimiento. ....	5
1.2.1	Actividades de las mesas técnicas de seguimiento.....	5
2	Principales hallazgos en el desarrollo de las mesas técnicas.....	6
2.1	Control del delito – rentas criminales. ....	6
2.1.1	Aportes a la discusión. ....	7
2.1.2	Resultados de la encuesta MML .....	7
2.2	Control del delito - comportamientos contra la vida y la integridad.....	7
2.2.1	Aportes a la discusión .....	7
2.2.2	Resultados de la encuesta MML .....	8
2.3	Control del delito - protección infraestructura vital. otros.....	9
2.3.1	Aportes a la discusión. ....	9
2.3.2	Resultados de la encuesta MML .....	9
2.4	Prevención y convivencia ciudadana - Código de Convivencia .....	10
2.4.1	Aportes a la discusión .....	10
2.4.2	Resultados de la encuesta MML .....	10
2.5	Acceso a la Justicia - Sistema Local de Justicia / Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.....	11
2.5.1	Aportes a la discusión. ....	11
2.5.2	Resultados de la encuesta MML .....	11
2.6	Control del delito - afectaciones al patrimonio.....	11
2.6.1	Aportes a la discusión. ....	11
2.6.2	Resultados de la encuesta MML .....	12
3	Tablero de control: seguimiento a la implementación de acciones y evaluación del cumplimiento de metas PISCCJ.....	12
3.1	Análisis del avance en la implementación del PISCCJ. ....	12
3.1.1	Reporte de avance de implementación del PISCCJ.....	13
3.1.2	Reporte de actividades PISCCJ. ....	13

3.1.3	Reporte línea estratégica y estrategias PISCCJ .....	14
3.1.4	Reporte de cumplimiento de la meta PISCCJ .....	15
4	Logros y avances en la implementación del PISCCJ .....	15
4.1	Línea estratégica - control del delito .....	15
4.2	Prevención y Convivencia Ciudadana .....	16
4.3	Acceso a la Justicia .....	17
5	Conclusiones. ....	17
5.1	Formulación de acciones y metas PISCCJ .....	17
5.2	Formulación y ajuste de proyectos de financiación para cada vigencia. ....	18
5.3	Participación en mesas de seguimiento a la implementación del PISCCJ .....	19
	Gráfica 1-1 Estructura mesas de seguimiento al PISCCJ .....	4
	Gráfica 3-1 Avance en la Implementación PISCCJ .....	13
	Gráfica 3-2 Actividades plan de acción .....	14
	Gráfica 3-3 Líneas estratégicas y estrategias .....	14
	Gráfica 3-4 Programado vs ejecutado, y número (estrategias) .....	15

## 1 Metodología para el seguimiento a la implementación del PISCCJ

La metodología de seguimiento establece las formas mediante las cuales se va a hacer seguimiento al Plan de Acción del PISCCJ durante el periodo 2020 – 2024. La metodología, determina los espacios, documentos y productos, que son necesarios para analizar y evaluar el avance, en la implementación de acciones y el cumplimiento de las metas establecidas en el PISCCJ.

En el documento PISCCJ, aprobado del 30 de junio de 2020, se estableció un modelo de seguimiento y evaluación que considera la puesta en marcha de Mesas Técnicas (asociadas a las Líneas Estratégicas del PISCCJ), que permiten la realización de una serie de actividades que buscan recolectar la información cuantitativa y cualitativa que se genera en cada una de las entidades.

A continuación, se presenta una descripción de la estructura de seguimiento, así como sus fases o momentos de implementación.

### 1.1 Mesas técnicas de seguimiento a la implementación del PISCCJ

Se formularon 3 mesas de seguimiento, las cuales coinciden temáticamente con las tres LÍNEAS ESTRATÉGICAS PISCCJ 2020 - 2024 (1. Control Del Delito, 2. Acceso A La Justicia y 3. Prevención Y Convivencia Ciudadana). Que, a su vez, asocian diferentes problemáticas priorizadas en el diagnóstico.

La estructura de las Mesas Técnicas tiene como objetivo asociar y evidenciar los delitos y/o problemáticas específicas, según la prioridad de atención de estos. En este orden de ideas, los delitos o factores de riesgo priorizados coinciden, de forma clara y pertinente, con el diagnóstico que se elaboró en el marco de la construcción del PISCCJ en donde se identificaron los delitos y comportamientos que mayor impacto generar en la ciudad.

Gráfica 1-1 Estructura mesas de seguimiento al PISCCJ





De esta manera, a través de la implementación de las Mesas Técnicas, se propone una metodología que promueve la participación, discusión y los siguientes productos:

- a) Verificación del estado de implementación del Plan de acción del PISCCJ, de acuerdo con la temática específica.
- b) Evaluación del cumplimiento de metas de gestión y de producto, y seguimiento a indicadores, según el Plan de Acción formulado por cada entidad para la vigencia.
- c) Articulación interinstitucional, de acuerdo con las acciones formuladas en el marco del PISCCJ 2020-2024, a través de la participación conjunta en las discusiones temáticas que se posibilitan en la metodología de evaluación y seguimiento.
- d) Evidenciar problemáticas en la implementación y seguimiento a los Planes de Acción, con el propósito de documentar los problemas para la implementación y las buenas prácticas, asociadas a las acciones que las entidades miembros del CTOP identificaron en el periodo de implementación de acciones y cumplimiento de metas.
- e) Generación de insumos para la construcción del Informe trimestral de seguimiento al PISCCJ.

## 1.2 Implementación de las mesas técnicas de seguimiento.

Las Mesas se desarrollaron durante 4 días en 6 sesiones con temáticas específicas: Rentas criminales; Comportamientos contra la vida y la integridad; Protección infraestructura vital. Otros; Afectaciones al patrimonio; Código de Convivencia; y, Sistema Local de Justicia / Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

En cada una de las sesiones se desarrollaron actividades y dinámicas, que permitieron generar los insumos para la elaboración de este informe.

### 1.2.1 Actividades de las mesas técnicas de seguimiento

Las Mesas Técnicas de Seguimiento en el desarrollo de las sesiones contó con tres momentos: 1) Presentación del análisis de contexto en materia de problemáticas de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito, de acuerdo con la información e indicadores actualizados y asociados; 2) análisis de la información de seguimiento a la implementación de acciones y cumplimiento de metas, de acuerdo con el seguimiento al Plan de Acción del PISCCJ, y 3) Recomendaciones y alertas frente al cumplimiento en la implementación del PISCCJ.

De acuerdo con los tres momentos antes mencionados, se consideraron las siguientes actividades durante cada una de las sesiones:

- a. Diagnóstico de ciudad a cargo de la OAIEE.
- b. Aportes a la discusión de las entidades de acuerdo con la temática.
- c. Presentación de balance del seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ
- d. Metodología de Marco Lógico (MML).
- e. Recomendaciones, observaciones y conclusiones.

#### 1.2.1.1 *Diagnóstico de ciudad*

La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos (OAIEE), presentó el diagnóstico y tablero de control de acuerdo con los delitos de alto impacto, y su variación en lo corrido del año; adicional a lo anterior, se realizó una presentación temática, asociada a cada una de las Mesas en donde se presentó un Policy Paper, que reúne los análisis cualitativos, de acuerdo con diferentes comportamientos contrarios a la convivencia y delitos en la ciudad.

#### 1.2.1.2 *Aportes a la discusión.*

Se solicitó a los participantes que, de acuerdo con la exposición de la OAIEE, respondieran las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo está la ciudad de acuerdo con la problemática asociada? ¿Qué hemos hecho? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué falta por fortalecer? Así mismo, que indicaran los avances y logros más importantes frente a las problemáticas de seguridad y convivencia asociadas.

#### 1.2.1.3 *Presentación del balance seguimiento a la implementación del Plan de Acción PISCCJ*

De acuerdo con el Plan de Acción propuesto por cada una de las entidades, se solicitó que informaran el estado de implementación de acciones y el cumplimiento para el trimestre. Se hicieron preguntas de acuerdo con el reporte presentado y se solicitó ampliar la información en algunas de estas.

#### 1.2.1.4 *Metodología de Marco Lógico (MML)*

Con el propósito de identificar los problemas en el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del PISCCJ que formuló cada entidad, se socializó una encuesta virtual que indagó por la relación entre las actividades, acciones, y metas asociadas al cumplimiento e implementación del PISCCJ, y como estas se relacionan o no, coherente y suficiente, para determinar causalidad entre lo propuesto para gestionar las problemáticas, y los resultados esperados.

#### 1.2.1.5 *Recomendaciones, observaciones y conclusiones.*

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se hicieron algunas recomendaciones, observaciones y conclusiones. Es importante mencionar que, al ser este el primer ejercicio evaluativo, y teniendo en cuenta que se trató de la implementación de una metodología nueva, las observaciones se orientaron hacia aspectos metodológicos.

## 2 Principales hallazgos en el desarrollo de las mesas técnicas.

Este apartado se presentan los principales hallazgos identificados durante el desarrollo de las Mesas Técnicas de Seguimiento.

### 2.1 Control del delito – rentas criminales.

La Mesa Técnica: “Control del Delito – Rentas Criminales”, fue realizada el 27 de octubre de 2020 de 2pm a 4pm y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/0fd3e470-cf0d-4e40-a55e-c4eec63ff3a3>.

### 2.1.1 Aportes a la discusión.

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a las rentas criminales.

- a. Las ocupaciones ilegales generan desgastes administrativos, ya que las acciones de vigilancia de los efectivos de policía para “predios privados” generan desatención e imposibilidad de atender otros temas prioritarios.
- b. Las actividades para cuidado del medio ambiente y ocupaciones ilegales en el entorno rural del Distrito Capital requieren de mayores esfuerzos tecnológicos y administrativos para garantizar que el ejército cuente con las capacidades y herramientas necesarias.
- c. Existe una baja capacidad administrativa para el control efectivo de las infracciones urbanísticas, ya que las alcaldías locales no tienen la suficiente capacidad para hacer las labores de Inspección Vigilancia y Control (IVC).
- d. El tráfico de drogas en el Distrito debe ser entendido como una problemática de “Narcotráfico” y no “Microtráfico”. En este sentido, es necesario establecer cuáles son los diferentes eslabones en la cadena del delito.
- e. No existen suficientes herramientas para judicializar a los delincuentes extranjeros, sumado al incremento de la población migrante en la comisión de delitos.
- f. Es necesaria una mejor caracterización del fenómeno de tráfico de SPA en la ciudad, además de un enfoque diferencial para entender el fenómeno de consumidores Vs. comercializadores.

### 2.1.2 Resultados de la encuesta MML

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, para el caso específico de la temática asociada a “RENTAS CRIMINALES” se puede indicar que para algunas de las acciones motivo de evaluación, los participantes no perciben con claridad, que las actividades o elementos formulados, sean necesarios o suficientes para la gestión efectiva de las problemáticas asociadas a las rentas criminales.

Es necesario resaltar que, en su gran mayoría, cuando se les preguntó frente a: ¿si se indicaba claramente el fin, propósito, acciones y actividades, en relación con el cumplimiento de la meta PISCCJ?, se respondió de manera afirmativa, a pesar de que en las demás respuestas se cuestiona la pertinencia, conexidad, y dependencia de las acciones para el cumplimiento de las metas. **(Ver Anexo 1)**

## 2.2 Control del delito - comportamientos contra la vida y la integridad.

La Mesa Técnica: “Control del Delito – COMPORTAMIENTOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD”, fue realizada el 28 de octubre de 2020 de 8Am a 10am y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/04af4a99-0cad-4873-b013-9c29ee0447d9>

### 2.2.1 Aportes a la discusión

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a “comportamientos contra la vida y la integridad”.



- a. Es necesario indagar más acerca de la posible implementación de un nuevo enfoque para entender los homicidios, asociando nuevas circunstancias que parecen ser determinantes del fenómeno (riñas – habitantes de calle – armas blancas – expendios de SPA).
- b. Referente a los delitos sexuales, se ha evidenciado que las víctimas de estos son mayoritariamente mujeres menores de edad y un gran porcentaje de los delitos se presentan en la vía pública.
- c. La violencia no está asociada exclusivamente al consumo de alcohol, ni a un territorio específico.
- d. Se evidencia un problema frente a la imposibilidad de denuncia de las víctimas, pues en muchos de los casos conviven con los victimarios. Esta situación puede estar relacionada a que durante la pandemia se evidenciara una reducción de las denuncias en algunas de las localidades que presentaban el mayor número de denuncias.
- e. Se sugiere observar la estrategia de seguridad en la ciudad de Cali en donde se desarrolló e implementó una App al servicio de la Policía Nacional, que permitía hacer el cruce de los agresores, o sindicatos de agresión, con los registros de antecedentes que se hacen diariamente por parte de la Policía Nacional de Colombia. Esto permitió conocer la ubicación de agresores, o por lo menos, conocer los sectores que frecuentemente transitan, para en caso de que se generen órdenes de captura, se informe a las autoridades los sitios que frecuentó el sindicado. Lo anterior permitió entonces un enfoque diferencial de acuerdo con el delito, y la georreferenciación de los posibles agresores.
- f. Se indica la necesidad de obtener un mayor control de los territorios rurales de la ciudad, situación que se relaciona con la necesidad de una mayor capacidad operacional, los costos de mantenimiento de los hombres, dotación y equipamientos que permiten la permeancia en el territorio.
- g. Se resalta positivamente la articulación de las diferentes entidades para garantizar la oferta institucional permanente y oportuna.
- h. Se indica que existe una división territorial que atiende de forma diferenciada el territorio; para lo anterior se dispone de estrategias de coordinación y prevención, socialización de rutas de atención y estrategias macro que incluyen temas asociados a los planes desarme, hurto en Transmilenio, hurto de bicicletas y enfoque de género, con especial énfasis en el tema de acoso sexual.
- i. Se indicó que, para la gestión de las problemáticas asociadas a los comportamientos contra la vida y la integridad, se cuenta con una estrategia de priorización de días y horarios, plan desarme, y fortalecimiento de las actividades de prevención de acuerdo con la priorización de algunas localidades de la ciudad de acuerdo con algunos de los delitos de mayor impacto, como lo es el Homicidio.

### 2.2.2 Resultados de la encuesta MML

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, para el caso específico de la temática asociada a comportamientos contra la vida y la integridad, es necesario resaltar que en un gran porcentaje las siguientes preguntas se respondieron de forma afirmativa: ¿Si se logra el propósito de la actividad, contribuirá directamente al logro de la Acción indicada en PISCCJ? ¿Se indican claramente el Fin, el Propósito, las Acciones y las Actividades, en relación con el cumplimiento de

las metas del PISCCJ? ¿El cumplimiento de la Meta PISCCJ da respuesta a uno del problema más importante en el sector?

Lo anterior evidencia que los participantes tienen la percepción que las acciones están directamente relacionadas con la formulación estratégica del PISCCJ, el cumplimiento de la meta, y la solución de la problemática. Lo anterior daría cuenta de una buena identificación del problema, además de una buena formulación de alternativas. **(Ver Anexo 1)**

### 2.3 Control del delito - protección infraestructura vital. otros

La Mesa Técnica: “Control del Delito – PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURA VITAL. OTROS, fue realizada el 29 de octubre del 2020 de 8 am a 10am y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/dbadc9e3-65f5-48f8-903b-6d58aab56647>

#### 2.3.1 Aportes a la discusión.

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a la protección de infraestructura vital y otros.

- a. Se presentó la infraestructura física con la que cuenta la ciudad para la gestión de las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia. Además de su georreferenciación y según el caso el tipo de déficit.
- b. Se presentó un balance de los CAI vandalizados durante el 9 y 10 de septiembre y de las acciones de recuperación de confianza de la comunidad hacia la policía, y la priorización de algunos CAI para las estrategias de apropiación por parte de las comunidades.
- c. Se presentaron las acciones que se están desarrollando en el Sistema Integrado de Transporte Público -SITP-, entendido como infraestructura estratégica y vital del Distrito. Adicional se indica que se está trabajando en la sistematización de una metodología que posibilite la implementación de acciones por parte de los ciudadanos para el cuidado del sistema.
- d. Se llama la atención sobre la necesidad de entender la ruralidad y los recursos naturales, como activos estratégicos e infraestructura vital para el Distrito. Se resalta que actualmente se realizan labores de reforestación, de cuidado de embalses, protección a la infraestructura energética, vial, entre otros. Se alerta sobre la necesidad de reforzar la inversión en dotación e insumos, que permitan garantizar la operatividad en la ruralidad.
- e. Las labores de vigilancia y control cuentan con un enfoque que procura evitar hechos de terrorismo, cuidado de los cerros, fuentes hídricas, y cuidado de las ciclorrutas con las actividades que desarrolla la fuerza disponible en estas.
- f. Se hace alusión a la necesidad de continuar con la capacitación de fiscales seccionales en la problemática de tierreros, para evitar los daños medio ambientales que se generan, y dotar de capacidades a las instituciones para la gestión de las problemáticas.

#### 2.3.2 Resultados de la encuesta MML

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, para el caso específico de la temática asociada a protección de infraestructura vital y otros, es necesario resaltar que, en las respuestas diligenciadas por los participantes, las acciones referenciadas están bien formuladas, identifican con claridad las problemáticas que pretenden atender, y que además las acciones y actividades son

suficientes para incidir en la problemática. Sólo un porcentaje reducido de los encuestados consideró que las acciones formuladas **NO** son suficientes para la gestión u atención de la problemática que se enuncia. **(Ver Anexo 1)**

## 2.4 Prevención y convivencia ciudadana - Código de Convivencia

La Mesa Técnica: “Prevención y convivencia ciudadana– CÓDIGO DE CONVIVENCIA”, fue realizada el 29 de octubre del 2020 de 8 am a 10am y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/80f5c641-7696-43a9-bd4d-49b906cb8e76>

### 2.4.1 Aportes a la discusión

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a Código de Convivencia.

- Se presentó la variación estadística de acuerdo con los comportamientos contrarios a la convivencia que más impactan en el Distrito: Consumo de SPA, afectaciones a los procedimientos de policía y obstrucción a los carriles exclusivos de bicicletas, entre otros.
- Se resaltó la necesidad de entender los comportamientos contrarios a la convivencia desde una estrategia diferencial; procurando una identificación de los grupos poblacionales y, por tanto, la formulación de alternativas y soluciones que atiendan a estos factores diferenciales.
- Se hizo énfasis en la implementación y puesta en funcionamiento de herramientas para la convivencia que permitan generar cambios culturales desde la socialización del Código de Convivencia.
- Se resaltó la necesidad de reforzar las estrategias de prevención, además de las que se están implementando como: el registro de bicicletas, rutas de transporte, y socialización de factores de riesgo en el transporte público.
- Se identificó la necesidad de mejorar la articulación interinstitucional para la gestión de los temas preventivos, ya que aducen que gran parte de los comportamientos contrarios a la convivencia desatendidos, generan o “desembocan” en delitos.
- Se evidenció la necesidad de identificar con pertinencia las situaciones conflictivas para reunir a los actores involucrados y gestionar oportunamente soluciones.

### 2.4.2 Resultados de la encuesta MML

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, para el caso específico de la temática asociada a Código de Convivencia, se puede afirmar que las acciones que formuló la Subsecretaría de Acceso a la Justicia se identifican por los demás participantes como coherentes, claras, inciden directamente en la gestión o solución de las situaciones problemáticas que identifica, y además indican claramente el problema al que atienden. Caso contrario a la acción que se evaluó de la MEBOG, en donde los participantes no encuentran esa relación clara entre las actividades, acciones y cumplimiento de metas, de acuerdo con la problemática identificada. **(Ver Anexo 1)**



## 2.5 Acceso a la Justicia - Sistema Local de Justicia / Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

La Mesa Técnica: “Acceso A La Justicia - SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA / SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE”, fue realizada el 29 de octubre del 2020 de 2 pm a 4pm y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/051b550f-917e-45a6-91cb-1e487ce51d61>

### 2.5.1 Aportes a la discusión.

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a Sistema Local De Justicia / Sistema De Responsabilidad Penal Adolescente.

- a) Se verificaron las acciones que hacen referencia al Sistema De Responsabilidad Penal Adolescente y analizaron cada una de las acciones de acceso a la justicia.
- b) Se identificó la necesidad de articular, además de los organismos e instituciones responsables de gestionar los temas relacionados con el SRPA, a las instituciones académicas universitarias para que estudien los fenómenos relacionados.

### 2.5.2 Resultados de la encuesta MML

Es importante señalar que en el desarrollo de la Mesa Técnica de Acceso a la Justicia, por dificultades logísticas no fue posible implementar la metodología de Marco Lógico y la herramienta de encuesta virtual, sin embargo, se puede indicar que las actividades, acciones y metas, fueron formuladas guardando estrecha relación de causalidad, corresponsabilidad, y relación directa entre la identificación de la problemática y las alternativas de solución propuestas de acuerdo con el análisis de la Oficina Asesora de Planeación.

## 2.6 Control del delito - afectaciones al patrimonio

La Mesa Técnica: “Control del delito - AFECTACIONES AL PATRIMONIO” fue realizada el 30 de octubre del 2020 de 8 am a 10am y está disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://web.microsoftstream.com/video/3e1c5f2d-f5d9-45d8-8272-ac1eeb8c52a1>

### 2.6.1 Aportes a la discusión.

A continuación, se presentan algunos de los elementos de análisis de la sesión, resultado de la discusión de las problemáticas asociadas a la temática de afectaciones al patrimonio.

- a. Se presentó el tablero de control de acuerdo con la variación de los delitos de mayor impacto durante el año. Se indica que el único delito que presentó aumento durante el periodo evaluativo fue el de hurto a bicicletas; se debe considerar que el periodo de análisis se ve afectado por las dinámicas de pandemia.
- b. El delito de hurto a bicicletas varió en la forma en que se comete, ya que durante la pandemia se aumentó el uso de armas de fuego y cortopunzantes.
- c. Se identificó la necesidad de profundizar sobre la información que se genera respecto al hurto a comercio. Asociado a lo anterior, se sugiere estudiar el impacto de la movilización social en la reactivación económica.

- d. Se resaltó que el Plan Piloto de Policía de Vecindario, hace una gran apuesta por reforzar la inteligencia para permitir la identificación efectiva de grupos e individuos que se asocien a acciones delictivas.
- e. Se indicó que la atención a la problemática tiene variados y numerosos enfoques. Se cuenta con estrategias para incidir en el porte de armas, hurto a automotores, hurto a comercio (en asociación con los gremios de comerciantes), uso inadecuado del Espacio Público, entre otros.
- f. Se indicó que existe un enfoque que considera la mitigación y disuasión de comportamientos a través de acciones de inspección, vigilancia y control (IVC).
- g. Una de las preocupaciones que se manifiestan en este espacio, tienen que ver con la actividad comercial ilegal, y la no operativización del código que permita el cierre de estos. Se indaga por las posibilidades de estrategias efectivas para la implementación del código en materia de comercio ilegal.

### 2.6.2 Resultados de la encuesta MML

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, para el caso específico de la temática afectaciones al patrimonio, los participantes de la sesión coincidieron en indicar que las actividades, acciones, e identificación de problemáticas se desarrollaron de manera coherente y lógica, además que consideran que las actividades y acciones son suficientes para obtener los resultados que se propone cada una de las acciones. **(Ver Anexo 1)**

## 3 Tablero de control: seguimiento a la implementación de acciones y evaluación del cumplimiento de metas PISCCJ.

Este capítulo presenta el tablero de control para el seguimiento a la implementación del PISCCJ, que indica el avance su implementación de acuerdo con los reportes de cada una de las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público, en el Plan de Acción.

El tablero permite evidenciar el avance en términos porcentuales, de acuerdo con la implementación o no de las actividades, acciones, y cumplimiento de metas. Con esta herramienta, es posible evidenciar el número de acciones que se han ejecutado, en ejecución, o sin ejecución; entre otros.

A continuación, se presentan algunos gráficos que dan cuenta de la implementación de acciones, y cumplimiento de metas asociadas al PISCCJ 2020 – 20204, en el periodo evaluativo que comprende julio, agosto y septiembre de 2020.

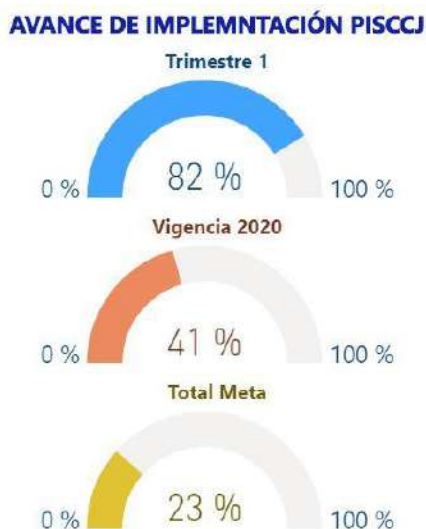
### 3.1 Análisis del avance en la implementación del PISCCJ.

Es necesario resaltar que los gráficos indican el avance y los porcentajes de implementación del PISCCJ de acuerdo con las metas que se establecieron para el trimestre, además del porcentaje que representan las acciones y metas desarrolladas en el consolidado de la vigencia de acuerdo con los planes de acción formulados.

### 3.1.1 Reporte de avance de implementación del PISCCJ.

La gráfica da cuenta del porcentaje de implementación del PISCCJ teniendo de acuerdo con tres parámetros: a) Porcentaje de implementación en el trimestre, b) porcentaje de implementación para la Vigencia, y c) Porcentaje consolidado de implementación del PISCCJ

Gráfica 3-1 Avance en la implementación PISCCJ



Teniendo en cuenta que es la primera vez que se tiene seguimiento a la implementación del PISCCJ y considerando que durante este ejercicio fue necesario construir muchos de los indicadores, definir metas, y acompañar a cada una de las entidades en la formulación de proyectos de financiación, acciones y actividades, el cumplimiento de implementación del PISCCJ en el trimestre del 82% y un retraso de 18% en implementación da cuenta de un buen ejercicio de planeación.

Frente al retraso del 18%, la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ, realizó un seguimiento minucioso y se identificó que, en las acciones que presentaron atraso o imposibilidad de ejecución, ya se cuenta con soluciones, alternativas y planes especiales que permitirán solucionar los retrasos que se presentaron. Es necesario también resaltar, que algunas de las actividades que no se pudieron implementar, se explican por la desfinanciación de la actividad, luego de la armonización presupuestal y el ajuste de los anteproyectos de inversión presentados por los diferentes organismos y entidades del CTOP de acuerdo con el presupuesto disponible.

### 3.1.2 Reporte de actividades PISCCJ.

Referente a las actividades que se desarrollaron en el PISCCJ, es preciso indicar que las actividades son la unidad de análisis de la planeación del PISCCJ más pequeña. Y el desarrollo de una serie de actividades dan cumplimiento a las acciones PISCCJ, lo que quiere decir, que las acciones están compuestas por una (1) o más actividades.

El tablero de control permite evidenciar el número de actividades asociadas a cada una de las líneas estrategias del PISCCJ (a. Control del Delito, b. Acceso a la Justicia, c. Prevención y Convivencia Ciudadana). También, el estado de avance de cada una de las actividades de acuerdo con los



siguientes criterios: 1. Actividades ejecutadas, 2. Actividades que se encuentran en ejecución, 3. Actividades sin ejecución.

Es pertinente aclarar que las actividades que se clasificaron como en ejecución presentaron algún tipo de retraso en la ejecución trimestral, pero se tiene proyectado cumplir con la ejecución en el trimestre II; mientras que las actividades que no tienen ejecución no se implementaron y ejecutaron por desfinanciación u otros problemas que no permitieron la ejecución en el trimestre.

Gráfica 3-2 Actividades plan de acción



### 3.1.3 Reporte línea estratégica y estrategias PISCCJ

Se presenta la distribución y número de acciones de acuerdo con la Línea Estratégica asociada. Para este caso, podemos indicar que no existen grandes diferencias en la cantidad de acciones por Líneas Estratégica, sin embargo, es claro que los temas asociados a la Línea Estratégica de Control del Delito son mayoritarios, seguida de las acciones formuladas en Prevención y Convivencia Ciudadana.

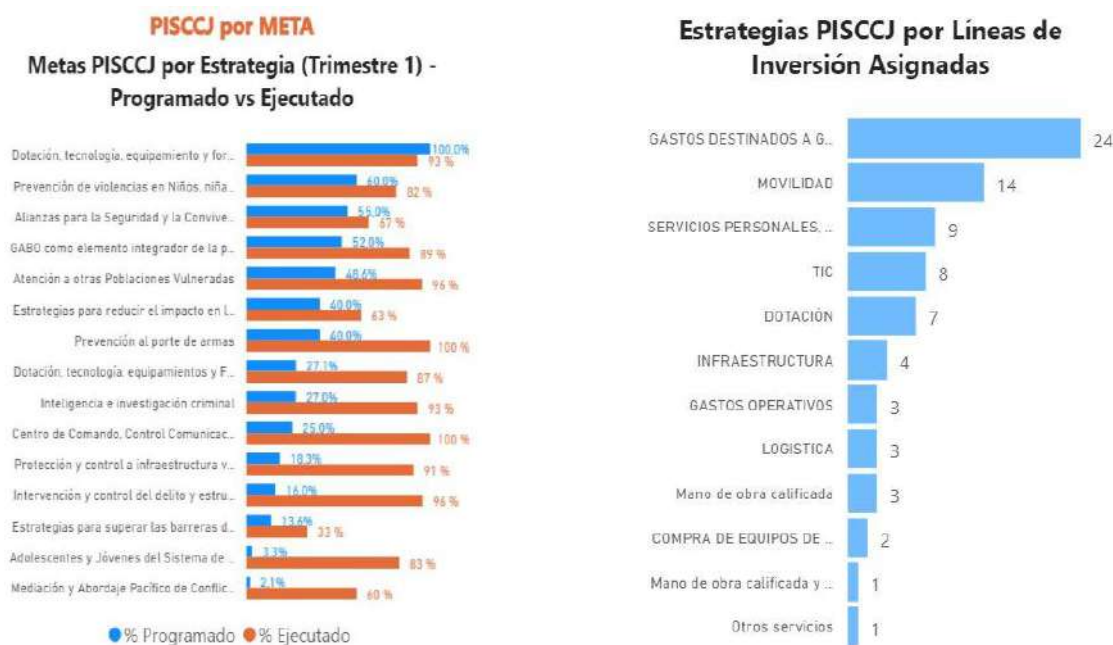
Gráfica 3-3 Líneas estratégicas y estrategias



### 3.1.4 Reporte de cumplimiento de la meta PISCCJ

Se da cuenta del porcentaje de cumplimiento de la meta PISCCJ de acuerdo con el periodo evaluado, la estrategia PISCCJ, el porcentaje programado y ejecutado; también del número y tipo de inversión que se asocia a cada una de las Estrategias que se consideraron.

Gráfica 3-4 Programado vs ejecutado, y número (estrategias)



## 4 Logros y avances en la implementación del PISCCJ

Este capítulo presenta los principales logros y avances de la implementación del PISCCJ en el primer trimestre julio-septiembre de la vigencia 2020-2. Resultado del proceso de seguimiento y evaluación de la implementación del PISCCJ, con el cual, se pretende generar conocimiento y evaluación constante de la gestión interinstitucional con información y evaluación cuantitativa, además de la recolección y procesamiento de la información cualitativa teniendo como insumo la información que se produce al interior de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en las entidades miembro del CTOP.

### 4.1 Línea estratégica - control del delito

- Se avanzó en la construcción del comando de la décima tercera brigada del ejército, así como el complemento de los estudios y diseños especiales, los cuales cuentan con la interventoría técnica, legal, financiera, contable, administrativa, ambiental, social y de salud en el trabajo.

- Se logró el fortalecimiento de las capacidades y medios de movilidad para el control del espacio público en la ciudad, mediante la adquisición de **74** motocicletas al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se avanzó en la integración de la Línea Púrpura de la Secretaría Distrital de la Mujer al Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo de Bogotá -C4 a través de la línea NUSE 123
- Se logró la modernización y actualización tecnológica del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo de Bogotá -C4 en los componentes de NUSE 123, radio troncalizado y video vigilancia (Premier One y Planta telefónica; **3500** radios y **2473** equipos de cómputo), los cuales ya eran obsoletos luego de más de 10 años de operaciones. Así mismo, se logró la ampliación de la capacidad de operación en la recepción y despacho de los casos relacionados con salud en el periodo de COVID-19 y se implementó una herramienta tecnológica que permite monitorear la calidad del servicio de los operadores frente a los ciudadanos, lo cual, mejoró en más de un **50%** la calidad de atención en operadores, basado en indicadores de monitoreo a la atención de llamadas y trámite de incidentes.
- Se formularon los planes de intervención integral en las Zonas de Atención Prioritaria, avanzando en el proceso de diagnóstico en: Ciudad Bolívar, Bosa, Los Mártires, Usaquén, Kennedy, La Candelaria y Santa fe. Así mismo, se estableció la formulación de los planes de trabajo en articulación con todas las entidades del Distrito para iniciar la implementación de acciones programadas.
- Se avanzó en el diseño e implementación de la estrategia para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas a los delitos de: Homicidio, Hurto, Trata de Personas, Tráfico de estupefacientes, Ocupaciones ilegales de predios, delitos informáticos, entre otros. La estrategia incluyó el análisis y articulación institucional que permitió priorizar, inventariar y apoyar procesos operativos para la desarticulación de **7** bandas criminales. En este sentido, entre los avances se destaca el protocolo para el manejo de información y articulación interinstitucional e inter - agencial en casos de trata de personas y el formato de relato de hechos e indicios.
- Se elaboró y actualizó el inventario unificado de estructuras criminales y los protocolos de manejo seguro y confidencial de la información, lo cual permitió realizar la trazabilidad de los grupos criminales que se han desarticulado mes a mes con ayuda de los reportes de seguridad ciudadana que genera el Grupo de Gestión del Delito –GGD- de la Dirección de Seguridad, como también conocer el estado de las investigaciones que llevan las distintas especialidades de policía judicial de las bandas delincuenciales que promueven y dinamizan los mercados criminales.

## 4.2 Prevención y Convivencia Ciudadana

- En el programa para jóvenes consumidores de Drogas se avanzó en la construcción del lineamiento Distrital para el abordaje de las sustancias psicoactivas con **4** pilares de abordaje integral: Educación, Atención, Cuidado y Acciones de Orden Público. Dentro de las acciones desarrolladas se destacan: el diseño de un protocolo de pactos de convivencia en parques, estrategias comunicativas de prevención del consumo de SPA para la convivencia; la actualización del protocolo de abordaje de consumo de SPA en espacio público y la persecución y desmantelamiento de bandas de narcotráfico y “ollas” de distribución de drogas, IVC.



- Se realizó el acompañamiento del **100%** de las personas amenazadas o víctimas que demandaron atención, mediante el acompañamiento en su proceso inicial de contención emocional hasta el momento de la activación de las rutas, con énfasis en mujeres lideresas y jóvenes.
- Se inició con el diseño de contenidos y metodología para el desarrollo del proceso “formador de formadores” con **150** policías formados y graduados en capacidades para el dialogo ciudadano, en el contexto vecinal y de proximidad que facilite el conocimiento para la operación preventiva y la reacción operativa.
- Se realizó el acompañamiento a **156** situaciones de protesta o movilización social, con énfasis en el diálogo, la concertación, la protección de los derechos humanos y la acción sin daño, en los contextos de las movilizaciones sociales.

#### 4.3 Acceso a la Justicia

- Se desarrolló el Módulo de Intervención Especializada, dirigido a adolescentes y jóvenes, víctimas y ofensores, hombres y mujeres que se vean inmersos en cualquiera de las modalidades de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual que se expresan en el SRPA, distintas de las “relaciones sexuales consentidas”.
- La estrategia de mediación campesina y entornos rurales se diseñó y cuenta con el levantamiento de información de necesidades de justicia y barreras en la ruralidad que permitió la realización de actividades de atención y difusión de los servicios de justicia.
- Se formuló la ruta integral de acceso a la justicia para las mujeres con la estructuración del convenio para la vinculación y capacitación de médicos forenses que operaran la ruta; la contratación del personal del Centro de Recepción e Información -CRI- con priorización a mujeres víctimas de violencia, quienes recibieron capacitaciones en CAPIV y CAIVAS; la adecuación de los sistemas de información para registro estadístico de atenciones y seguimiento a casos atendidos en la ruta; y, se hicieron los adecuamientos de los equipamientos en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.
- Se formuló la ruta integral de acceso a la justicia para las mujeres con la estructuración del convenio para la vinculación y capacitación de médicos forenses que operaran la ruta; la contratación del personal del Centro de Recepción e Información -CRI- con priorización a mujeres víctimas de violencia, quienes recibieron capacitaciones en CAPIV y CAIVAS; la adecuación de los sistemas de información para registro estadístico de atenciones y seguimiento a casos atendidos en la ruta; y, se hicieron los adecuamientos de los equipamientos en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.

## 5 Conclusiones.

### 5.1 Formulación de acciones y metas PISCCJ

Es importante resaltar que se debe mantener una relación desde la unidad mínima de análisis (actividad), hasta la unidad máxima de análisis (Línea Estratégica PISCCJ) de forma coherente, para gestionar y dar cumplimiento a lo programado; es decir, las actividades deben ser coherentes, suficientes, pertinentes, e implementables, para dar cumplimiento a las acciones PISCCJ, y estas

deben cumplir a su vez con esas características para posibilitar el cumplimiento de las estrategias y acciones PISCCJ.



Es importante hacer énfasis en el tipo de reportes que presentan las entidades en los formatos establecidos para esto. Se evidenció que, en algunos casos, se enfocaron en la ejecución presupuestal, asociado a la adquisición de bienes y servicios para la implementación de acciones. Si bien lo anterior es importante, y da cuenta de los gastos e inversiones que se realizan, esta metodología pretende hacer énfasis en la estructura estratégica que se construyó y aprobó en el Comité Territorial de Orden Público (CTOP) el 30 de junio del 2020, y que oficializó el Plan Integral de Seguridad Ciudadana Convivencia y Justicia 2020 – 2024 (PISCCJ); por lo anterior es necesario insistir en que las actividades, acciones, metas, etc. se asocien a las estrategias y acciones considerados en el PISCCJ.

Con relación a las acciones que se formularon, es necesario que las entidades revisen, algunas de éstas, y las reformulen en términos que permitan la cuantificación numérica. Es decir, las acciones que se catalogan como de gestión, y que sus productos son difícilmente cuantificables, deben ser las excepciones. Para poder hacer seguimiento a las actividades, acciones, y metas del PISCCJ, y sobre todo a la implementación y cumplimiento de estas, es necesario asociar actividades, y metas, que se puedan cuantificar.

## 5.2 Formulación y ajuste de proyectos de financiación para cada vigencia.

Es necesario que las entidades que pretendan la financiación de proyectos a través del FONSET establezcan de forma clara y coherente la necesidad asociada a las Líneas Estratégicas del PISCCJ, además de que cumpla con la estructura de formulación de proyectos establecida, en donde se hace énfasis en el componente estratégico, y **NO** en la solicitud de bienes y servicios desarticulados de los componentes estratégicos. Las solicitudes de bienes y servicios, deben estar lo suficientemente bien justificadas, desde la atención de una problemática de seguridad, convivencia y justicia, y se debe indicar de forma clara como el bien o servicio que se pretende adquirir, incide en la gestión, atención, o solución de una problemática asociada al PISCCJ.

Finalmente, y no menos importante, hay insistir en que los organismos ajusten los proyectos a la disponibilidad de recursos que aprueba el CTOP de acuerdo con la disponibilidad y recaudo del FONSET. Si bien las necesidades de los organismos en muchas ocasiones sobrepasan los recursos disponibles para la financiación de los planes y proyectos de cada organismo, la metodología que se implementó, en donde con anterioridad se conoce el recurso total a ser repartido, pretende

contribuir a mejorar la calidad de los proyectos que se presentan, y a priorizar de acuerdo con las necesidades estratégicas de la institución.

### 5.3 Participación en mesas de seguimiento a la implementación del PISCCJ

Por último, es necesario replantear la participación en las Mesas de Seguimiento que se propusieron como mecanismo para evidenciar el avance y cumplimiento de metas del PISCCJ. La participación en este espacio no fue lo que se esperaba en la etapa de preparación y no se contó con los encargados temáticos de algunas de las áreas de los organismos y entidades que implementaron acciones en plan de acción del trimestre.

Este espacio se concibió como el escenario de discusión y posible articulación operativa para la gestión y atención de los problemas de seguridad, convivencia y justicia del Distrito; de acuerdo con las funciones y actividades misionales que, cada uno de los organismos o instituciones, desarrolla en territorio. Uno de los objetivos del funcionamiento de este espacio es permitir que el seguimiento no se limite a evaluar la adquisición de bienes y servicios, y se propicie una discusión académica que permita el entendimiento y atención articulada de las problemáticas.

Es necesario indicar que el compromiso de los organismos y entidades debe ser mayor, para que de este espacio puedan salir análisis pertinentes y útiles para la atención de los problemas asociados a la seguridad, convivencia y justicia.